

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 2863247

Bogotá D. C., diecinueve (19) de mayo de dos mil veintidós (2022)

VISITAS. No. 1100131100032016-1362

Una vez revisado el plenario se encontró que el asunto se encuentra suspendido conforme se estableció en auto de fecha 16 de mayo de 2019. A la Fecha no se sabe con certeza las resultas del recurso de casación que se tramita en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia., en consecuencia, se dispone:

Por Secretaría **OFÍCIESE** a la H. Corte Suprema de Justicia -Sala Penal- para que nos informe si dentro del proceso seguido contra ANTONIO JOSÉ URBINA MENDOZA por el delito de inasistencia, ya se profirió decisión de instancia, en caso positivo, indíquese que se proceda a remitir copia de la misma.

NOTIFÍQUESE

MLRP/

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR

ESTADO **No. 30 HOY 20 DE MAYO DE 2022**

MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

**Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **50bd33cf3fcf8883e81a18937837147fc43840effe9530e76b5767f91f432a6**

Documento generado en 19/05/2022 11:31:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**